



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial al medio periodístico "Punto y Coma" por cuanto a lo largo de sus diez años en nuestra Tierra del Fuego ha contribuido, por medio de sus ediciones gráficas, orales y televisivas, al desarrollo histórico, cultural, social y político de la comunidad fueguina.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 23 DE SETIEMBRE DE 1993.

RESOLUCION Nº 177 /93.-

MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

Cesar Abel PINTO
Vice-Presidente 1º
Legislatura Provincial
A/CARGO PRESIDENCIA